CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARIN** con C.C 71.399.760, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SALUD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SUS COMPONENTES DE AMEC Y SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2026."

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, para fines pertinentes.

Lina M. Bolívar

LINA MARCELA BOLÍVAR MARTÍNEZ
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL